



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC: 0049302/2019 - Dictamen llamado a concurso Nodocente RD 529/2019

---

VISTO

Las actuaciones por las que se tramita el llamado a concurso Cerrado Interno según Res. Dec. 529/2019, a los fines de cubrir (1) cargo nodocente de categoría 2 del Agrupamiento Asistencial, para cumplir funciones como Director del Área de Imagenología y Diagnostico Digital de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO

Que se ha cumplido con el procedimiento establecido en la normativa vigente, habiendo emitido el Jurado su dictamen y confeccionado el orden de mérito resultante;

Que corresponde cumplir con lo dispuesto en los Artículos 33 y 34 del Anexo I de la Ordenanza 7/2012;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen del Jurado interviniente en el concurso Cerrado Interno según Res. Dec. 515/2019, a los fines de cubrir (1) cargo nodocente de categoría 2 del Agrupamiento Asistencial, para cumplir funciones como Director del Área de Imagenología y Diagnostico Digital de la Facultad de Odontología, con el siguiente orden de mérito:

Orden de Mérito	DNI	Apellido y Nombre	Puntajes		
			Prueba de Oposición	Evaluación de Antecedentes	Total
1º	22.159.476	SAMBRIZZI, Mario Anibal	60	37	97

---

ARTÍCULO 2°: Protocolícese y notifíquese a los postulantes.